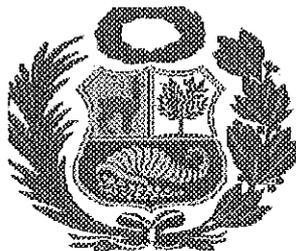




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00534 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de mayo del 2019.

### VISTO:

El Memorando N°646-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 17 de abril del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°646-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 17 de abril del 2019, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone asignar las funciones al Lic. Obst. **WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO**, como **Coordinador Regional de TELESALUD**, a partir de la fecha, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2008-MTC, se aprueba el Plan Nacional de Telesalud, elaborada por la Comisión Nacional de Telesalud, documento técnico que abre una puerta al desarrollo de la Telesalud en el Perú, ya que propone acercar a más personas a servicios eficientes en asistencia de Salud, a conocimientos médicos a capacitación e información y lo más importante, es un instrumento que pueda representar, en muchos casos, el único medio por el cual se puede prestar asistencia de Salud en zonas rurales y de preferente interés social;

Que, con Resolución Ministerial N° 365-2018/MINSA, se aprueba NTS N° 067-MINSA-DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud en Telesalud", la misma que tiene por finalidad contribuir a la descentralización e integración del sistema de salud y a la universalización de los servicios de salud con calidad, eficiencia y equidad a través de la incorporación de la Telesalud, con el objetivo de regular mediante disposiciones técnico administrativas, las aplicaciones de la Telesalud en la gestión y acciones de información, educación y comunicación (IEC) en los servicios de salud, así como en las prestaciones de servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina;

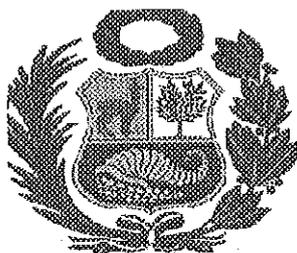
Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00534 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de mayo del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** las funciones a partir de la fecha, al Lic. Obst. **WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO**, como **Coordinador Regional de TELESALUD** de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Michel Zapata Yaminaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG  
GLHCE/DEA  
JMDM/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
JCLF/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesados ( )  
OCI ( )  
Legajo  
Archivo/19.